



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 060/15
Salta, 19 de Marzo de 2015
Expte. N° 6949/14

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 384/14 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo interino de **Profesor Adjunto** con dedicación simple, para la asignatura **Economía III** de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos interinos, aprobado por Resolución N° 280/89.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/15 de fecha 17.03.15, **resolvió** aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 27 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

"1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs.25)*

2) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Economía III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

3) *Se inicien de inmediato, las actuaciones administrativas para la cobertura del cargo. "*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que corre a fs. 25, del expediente 6949/14.

ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo interino de **Profesor Adjunto** con dedicación simple, para la asignatura **Economía III** de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Dirección de Sede Regional Tartagal, al Departamento de Economía, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

SR
seo

Chirozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIROZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.